



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Oficina de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se permite informar a la Comunidad del Barrio San Roque de la Localidad Sur Oriente, que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2166 de 2021 y a la Resolución No. 0108 del 26 de enero del 2022 expedida por el Ministerio del Interior, esta Oficina profirió la Resolución No. 002 de fecha 11 de febrero del 2022, a través de la cual convocó a Elecciones Extemporáneas de Dignatarios a aquellas juntas que no realizaron el proceso eleccionario el día 28 de noviembre del 2021.

Comoquiera que los Dignatarios de la actual Junta de Acción Comunal del Barrio San Roque Sector Sur no se acogieron a las directrices impartidas en la Resolución arriba citada, tal situación trae como consecuencia la no realización de las elecciones programadas para el próximo domingo 24 de abril del año cursante.

En consecuencia, de lo anterior se procederá a aplicar lo dispuesto en la Ley 2166 de 2021 para este caso.

Atentamente,

DEIVY CASSERES CAÑATE

Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana.

Proyectó: T. Cervantes (Contratista)
Revisó: Emiro Oviedo (Contratista).